



*“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”*

Saltillo, Coahuila a Abril 29, 2014.

## COMUNICADO DE PRENSA

### RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN SU MODALIDAD DE NEGATIVA DEL DERECHO DE PETICIÓN.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que preside el doctor Xavier Diez de Urdanivia Fernández, emitió la recomendación 19/2014, dirigida a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La recomendación se deriva de la omisión de autoridades de la Dirección de Educación Profesional Técnica y Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación en virtud de que la citada autoridad omitió responder, mediante acuerdo escrito, una petición que le fue dirigida por la quejosa, y en consecuencia, no lo hizo de su conocimiento en breve término a la peticionaria, para hacer efectivo el ejercicio del derecho de petición, no obstante tener el deber legal de hacerlo.

En lo general, la CDHEC recomienda:

**PRIMERA.-** Se instruya al director de la Dirección de Educación Profesional Técnica y Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza, para que en forma inmediata y mediante acuerdo escrito que haga del conocimiento de la quejosa, responda la petición que le fue formulada por esta última mediante escrito recibido por la citada autoridad en la fecha que le fuera formulada.

**SEGUNDA.-** Se lleven a cabo cursos de capacitación, profesionalización, actualización y de ética profesional dirigidos al personal de la Dirección de Educación Profesional Técnica y Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza para concientizarlos del respeto a los derechos humanos que deben tener hacia todas las personas con quienes tratan.

\*\*\*\*